



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

# **INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO Y MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN**

**Primer Cuatrimestre de 2024**

## **CONTROL INTERNO**

GERMÁN ARMANDO CORREA AMADO  
Asesor Control Interno (E)

KAREN ANDREA LEÓN DURÁN  
Contratista - Profesional Control Interno

**Mayo de 2024**



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

## **OBJETIVO**

En desarrollo del rol de Control Interno de evaluación y seguimiento y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, el Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el Título 4° “Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano” del Decreto 124 de 2016, que enuncia en su Artículo 2.1.4.6:

*“Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos...”.*

Se presenta el seguimiento del cumplimiento de las actividades consagradas para el primer cuatrimestre de 2024, incluyendo posibles observaciones y recomendaciones por proceso.

## **ALCANCE**

Actividades desarrolladas durante el segundo cuatrimestre según lo programado en el Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, así como los Mapas de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2024.

## **CRITERIOS**

- Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones*"
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, Versión 6 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas de 2018 versión 4 emitida por Secretaría de Transparencia



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

## DESARROLLO DEL INFORME

Según lo establecido en el numeral 4. *Lineamientos sobre los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción* dentro la “*Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas*” de 2022 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, la cual menciona los siguientes seguimientos realizados por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, a los riesgos de corrupción:

*\* Seguimiento: El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces, debe adelantar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción. En este sentido es necesario que adelante seguimiento a la gestión del riesgo, verificando la efectividad de los controles.*

*\* Primer seguimiento: Con corte al 30 de abril. En esa medida, la publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo.*

*\* Segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre.*

*\* Tercer seguimiento: Con corte al 31 de diciembre. La publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero.*

*El seguimiento adelantado por la Oficina de Control Interno se deberá publicar en la página web de la entidad o en un lugar de fácil acceso para el ciudadano.*

*(Ver anexo 6. matriz de seguimiento a los riesgos de corrupción)*

### **En especial deberá adelantar las siguientes actividades:**

*\* Verificar la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.*

*\* Seguimiento a la gestión del riesgo.*

*\* Revisión de los riesgos y su evolución.*

*\* Asegurar que los controles sean efectivos, le apunten al riesgo y estén funcionando en forma adecuada.*

Adicionalmente, se realizó la revisión del cumplimiento de las actividades contempladas dentro del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la siguiente forma:

### **Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción**

Se menciona que por parte de esta oficina se adelantaron las siguientes acciones de revisión y evaluación a la gestión de los riesgos de corrupción y Mapas de Riesgos de Corrupción:

- Revisión y/o ajuste Política de Administración de Riesgos SIAR.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Monitoreo y seguimiento a los controles y acciones de los riesgos de corrupción de la entidad, revisión y actualización del mapa de riesgos.
- Seguimiento y monitoreo a Riesgos - Matriz de Riesgos de corrupción.

**Tabla 1. Número de Riesgos de corrupción y controles asociados**

NIVEL	PROCESO	RIESGOS	CONTROLES
<b>Estratégico</b>	Direccionamiento Estratégico	1	1
<b>Misionales</b>	Afiliaciones, Aportes e Historia Laboral	2	6
	Reconocimiento de Prestaciones Económicas	3	6
	Pago de Prestaciones Económicas	2	6
<b>Apoyo</b>	Gestión del Talento Humano	4	7
	Gestión Jurídica	3	3
	Gestión Administrativa y Financiera	3	5
	Gestión Contable	1	1
	Gestión Tecnológica	1	3
	Atención al Usuario y al Ciudadano	1	2
<b>TOTAL</b>		21	40

Fuente: Unidad de Riesgo Operativo-URO

Con base en lo señalado en la Tabla 1, se observa que la entidad cuenta con un total de 21 riesgos para los procesos de nivel estratégico, misional y de apoyo, para los cuales se han establecido un total de 40 controles de los cuales la OCI realizó la verificación del monitoreo y efectividad, encontrando que para el primer cuatrimestre de la vigencia no se han materializado riesgos de corrupción.

Así mismo, la Unidad de Riesgo Operativo ha venido realizando los seguimientos correspondientes, solicitando a las áreas las evidencias de ejecución de cada control, con el propósito de evidenciar si existe alguna modificación del riesgo o la incorporación de uno nuevo, a la par verificar los atributos de diseño y eficiencia de los controles.

### **Rendición de cuentas**

La OCI realizó el seguimiento a las siguientes actividades programadas dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia:

- Elaborar y publicar el informe de Gestión consolidado de la Entidad, para informar, explicar y dar a conocer los avances y resultados de la gestión, a las otras Entidades Públicas, Organismos de control y a la sociedad en general.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

- Publicar el reporte de los resultados de la ejecución del plan de acción con el avance de proyectos estratégicos a partir de la información suministrada por cada proceso.
- Publicar la información de la ejecución presupuestal y de contratación de la entidad.
- Elaborar y publicar la Estrategia de Rendición de cuentas para la vigencia 2023 y la Estrategia de Participación Ciudadana 2023.
- Audiencia Pública en temas competencia del Fondo.
- Publicar en intranet y carteleras, notas relacionadas con la Estrategia de rendición de cuentas.

Verificando a través de los soportes suministrados por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas que las seis actividades presentan el cumplimiento del total de los avances relacionados dentro de la matriz de seguimiento.

#### **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.**

De acuerdo con la implementación de los mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano en la entidad, se encuentra que se desarrollaron las siguientes ocho actividades:

- Garantizar que los trámites y OPA estén actualizados en el SUIT (datos de gestión de operación).
- Capacitación y/o sensibilización para al personal que atiende al cuidado en temáticas como: lenguaje claro, lenguaje inclusivo.
- Medir la oportunidad de repuesta a las PQRD allegadas al fondo e identificar los factores que puedan impactar este proceso.
- Elaborar el informe de PQRSD.
- Socializar la carta de trato digno a la ciudadanía.
- Socializar el anexo " autorización y tratamiento de uso de datos personales" del manual de políticas de tratamientos de datos personales.
- Implementación de encuestas de satisfacción de los usuarios.
- Socializar y publicar la guía de participación ciudadana a los grupos de valor.

Encontrando que todas las actividades se desarrollaron a cabalidad con un cumplimiento del 100% del Plan Anticorrupción.

#### **Mecanismos para la Transparencia y Acceso de la Información**

Bajo la política de Transparencia y acceso a la información Pública implementada por la entidad donde los ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y Protección Social

pueden conocer la estructura, gestión y planeación de la entidad y acceder más eficientemente a trámites y servicios, se realizó el seguimiento a las siguientes cinco actividades:

- Elaborar y publicar en el SECOP y en la página Web Institucional el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia a 31 de enero de 2024.
- Publicar las contrataciones adjudicadas en cada vigencia, tanto de funcionamiento como de inversión.
- Publicar la información de la ejecución presupuestal y contable de la entidad.
- Elaborar y publicar el informe de PQRSD.
- Elaboración y publicación del informe de solicitudes de acceso a la información.

Encontrando que todas las actividades se desarrollaron a cabalidad cumpliendo con el Plan Anticorrupción en un 100%.

### **Iniciativas Adicionales**

Como iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción, Control Interno evaluó el cumplimiento de las siguientes tres actividades:

- Socialización de los 5 valores que conforman el Código de Integridad.
- Realizar las actividades contempladas en el cronograma la estrategia de conflicto de interés de FONPRECON - Apropiación.
- Desarrollar plan de comunicaciones para promover y afianzar la cultura antisoborno.

### **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

- ❖ Se refleja el compromiso general por parte de las áreas, en el desarrollo de las actividades asignadas para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, y el compromiso de la Unidad de Riesgo Operativo en la actualización y monitoreo de los riesgos de corrupción de la entidad.
- ❖ Se recomienda a todos los procesos la entrega oportuna de la información con el fin de poder realizar los seguimientos de manera efectiva.